Petropar ñanemba'e

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

PRESIDENCIA

CONTRATO PR / EJ N° 678 /17

Entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto porsu Presidente, **Lic. EDDIE R. JARA ROJAS**, con C.I. N° 1.591.051, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal **Electro Mec de ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ BARRIOS**, con C.I. N° 2.886.152, con RUC N° 2886152-3, domiciliada en Pitiantuta N° 1439 esq. Coronel Panchito López, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE SERVICIOS METALMECANICOS TERCERIZADOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La presente contratación se refiere a la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS METALMECANICOS TERCERIZADOS PARA LA PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE"**, en el **Lote 1**, que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicasdetalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones, en las Especificaciones Técnicas y en la Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 325.112.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 05/2017 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS METALMECANICOS TERCERIZADOS PARA LA PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE", convocado por Petróleos Paraguayos (PETROPAR). La adjudicación fue realizada según acto administrativo por Resolución PR / EJ N° 547/17 del 07 de julio de 2017, ratificada por Resolución PR / EJ N° 699/17 del 24 de agosto de 2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Electro Mec
Montajes Electromecánicos S.A.
Pitiantuta N° 1439 Fdo. de la Mora
T/Fax (021) 529126

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar PETROPAR

CONTRATO PR / EJ N° 678 /17

ELECTROMEC de Roberto Carlos Rodríguez Barrios					
LOTE 1 – SERVICIOS METALMECANICOS TERCERIZADOS					
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)
1	Servicio de reparación de engranajes volanteras dientes rectos ("Catalinas") Z = 111.	Unidad	Evento	1	82.400.000
2	Servicio de reparación de piñón de dientes rectos, Z = 21.	Unidad	Evento	1	33.378.000
3	Servicio de reparación de engranajes "catalinas" bi-helicoidales: Z = 165.	Unidad	Evento	1	95.000.000
4	Servicio de reparación de piñón de dientes bi-helicoidales, Z = 21.	Unidad	Evento	1	28.500.000
5	Servicio de reparación de "cuadrado de acople" de ejes de engranajes y masas de molienda.	Unidad	Evento	1	4.500.000
6	Servicio de reparación de zona de apoyo en cojinetes de ejes de las masas de molienda.	Unidad	Evento	1	19.000.000
7	Servicio de reparación de Vírgenes de molienda.	Unidad	Evento	1	9.510.000
8	Servicio de reparación de Rodetes Z = 14.	Unidad	Evento	1	9.900.000
9	Servicio de reparación de Rodetes Z = 15, de accionamiento de 1° y 2° terno de molienda:	Unidad	Evento	1	10.600.000
10	Servicio de reparación de MARTILLOS de desfibradora de caña de azúcar.	Unidad	Evento	1	1.082.000
11	Servicio de reparación de coronas de accionamiento de transportadora de caña:	Unidad	Evento	1	6.500.000
12	Servicio de reparación de cojinete bipartido de metal leve de turbinas y reductores de Ø 45 mm	Unidad	Evento	1	1.930.000
13	Servicio de reparación de cojinete bipartido de metal leve de turbinas y reductores de Ø 55 mm	Unidad	Evento	1	2.470.000
14	Servicio de reparación de cojinete bipartido de metal leve de turbinas y reductores de Ø 65 mm	Unidad	Evento	1	3.060.000
15	Servicio de reparación de cojinete bipartido de metal leve de turbinas y reductores de Ø 80 mm	Unidad	Evento	1	4.380.000
16	Servicio de reparación de cojinete bipartido de metal leve de turbinas y reductores de Ø 90 mm	Unidad	Evento	1	5.890.000
17	Servicio de reparación de cojinete bipartido de metal leve de turbinas y reductores de Ø 125 mm	Unidad	Evento	1	6.500.000
18	Servicio de reparación de cojinete bipartido de metal leve de turbinas y reductores de Ø 140 mm	Unidad	Evento	1	7.200.000
19	Servicio de reparación de cojinete bipartido de metal leve de turbinas y reductores de Ø 150 mm	Unidad	Evento	1	8.500.000
20	Servicio de reparación de cojinete bipartido de metal leve de Ø180 mm,	Unidad	Evento	1	9.800.000
21	Servicio de reparación de cojinete bipartido de metal leve de turbinas y reductores de Ø 160 mm	Unidad	Evento	1	13.900.000

Monto mínimo en Guaraníes	**400.000.000.**
Monto máximo en Guaraníes	**800.000.000.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes cuatrocientos millones (G: 400.000.000) y el monto máximo es de Guaraníes ochocientos millones (G. 800.000.000).

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de

conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El compromiso u obligación de pago por parte de PETROPAR será exclusivamente por los montos mínimos y/o servicios efectivamente realizados. En consecuencia, el proveedor no podrá obligar ni reclamar a la Convocante la ejecución total del monto máximo obligándose si respecto a los montos mínimos.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios serán realizados dentro de los plazos y en los lugares establecidos en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones.

Los plazos de entrega serán según el siguiente detalle:

LOTE 1 - SERVICIOS METALMECANICOS TERCERIZADOS						
Ítem	**Descripción**	**Especificaciones técnicas**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Plazo de Realización de los Servicios Contados a partir de la Recepción por parte del Proveedor de la Orden de Trabajo**
Tren de engranajes para accionamiento de molinos						
1	Servicio de reparación de engranajes volanteras dientes rectos ("Catalinas") Z = 111	1. Incluye eliminación de fisuras existentes, relleno y ajuste a medida final. 2. Incluir tratamiento térmico (alivio de tensiones) si fuera necesario 3. Culminado los trabajos de reparación será obligatorio la realización de ensayos no destructivos con liquido penétrate a efectos de detectar la presencia de fisuras	Unidad	Evento	1	45 días
2	Servicio de reparación de piñón de dientes rectos, Z = 21	1. Incluir servicio de desmontaje (el calentamiento será realizado con GLP + Oxigeno) 2. Incluye eliminación de fisuras existentes, relleno y ajuste a medida final. 3. Incluir tratamiento térmico (alivio de tensiones) si fuera necesario 4. Culminado los trabajos de reparación será obligatorio la realización de ensayos no destructivos con liquido penétrate a efectos de detectar la presencia de fisuras	Unidad	Evento	1	30 días
3	Servicio de reparación de engranajes "catalinas" bi-helicoidales: Z = 165	1. Incluye eliminación de fisuras existentes, relleno y ajuste a medida final. 2. Incluir tratamiento térmico (alivio de tensiones) si fuera necesario 3. Culminado los trabajos de reparación será obligatorio la realización de ensayos no destructivos con liquido penétrate a efectos de detectar la presencia de fisuras	Unidad	Evento	1	45 días
4	Servicio de reparación de piñón de dientes bi-helicoidales, Z	1. Incluir servicio de desmontaje (el calentamiento será realizado con GLP + Oxigeno) 2. Incluye eliminación de fisuras existentes, relleno y ajuste a medida final.	Unidad	Evento	1	30 días

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar ñanemba'e PETROPAR

CONTRATO PR / EJ N° 678 /17

	= 21	3. Incluir tratamiento térmico (alivio de tensiones) si fuera necesario				
		4. Culminado los trabajos de reparación será obligatorio la realización de ensayos no destructivos con liquido penétrate a efectos de detectar la presencia de fisuras				
Ejes de equipos varios						
5	Servicio de reparación de "cuadrado de acople" de ejes de engranajes y masas de molienda.	1. Incluye eliminación de fisuras existentes, relleno y ajuste a medida final.	Unidad	Evento	1	30 días
		2. Incluir tratamiento térmico (alivio de tensiones) si fuera necesario				
		3, Culminado los trabajos de reparación será obligatorio la realización de ensayos no destructivos con liquido penétrate a efectos de detectar la presencia de fisuras				
6	Servicio de reparación de zona de apoyo en cojinetes de ejes de las masas de molienda.	1. Incluye eliminación de fisuras existentes, relleno y ajuste a medida final.	Unidad	Evento	1	30 días
		2. Incluir tratamiento térmico (alivio de tensiones) si fuera necesario				
		3. Culminado los trabajos de reparación será obligatorio la realización de ensayos no destructivos con liquido penétrate a efectos de detectar la presencia de fisuras				
Piezas de Molino de caña de azúcar 26" x 48" y 30"x 48"						
7	Servicio de reparación de Vírgenes de molienda	1. Incluye eliminación de fisuras existentes, relleno y ajuste a medida final.	Unidad	Evento	1	30 días
		2. Incluir tratamiento térmico (alivio de tensiones) si fuera necesario				
		3. Culminado los trabajos de reparación será obligatorio la realización de ensayos no destructivos con liquido penétrate a efectos de detectar la presencia de fisuras				
8	Servicio de reparación de Rodetes Z = 14.	1. Incluir servicio de desmontaje (el calentamiento será realizado con GLP + Oxigeno)	Unidad	Evento	1	30 días
		2. incluye eliminación de fisuras existentes, relleno y ajuste final.				
		3. Incluir tratamiento térmico (alivio de tensiones) si fuera necesario				
		4. Culminado los trabajos de reparación será obligatorio la realización de ensayos no destructivos con liquido penétrate a efectos de detectar la presencia de fisuras				
9	Servicio de reparación de Rodetes Z = 15, de accionamiento de 1° y 2° terno de molienda:	1. Incluir servicio de desmontaje (el calentamiento será realizado con GLP + Oxigeno)	Unidad	Evento	1	30 días
		2. Incluye eliminación de fisuras existentes, relleno y ajuste final.				
		3. Incluir tratamiento térmico (alivio de tensiones) si fuera necesario				
		4. Culminado los trabajos de reparación será obligatorio la realización de ensayos no destructivos con liquido penétrate a efectos de detectar la presencia de fisuras				
		2. Verificar presión del botellón				
		3. Realizar carga de gases hasta su presión de operación normal				

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar ñanemba e PETROPAR

CONTRATO PR / EJ N° 678 /17

Preparación de caña de Azúcar						
10	Servicio de reparación de MARTILLOS de desfibradora de caña de azúcar	1. Eliminar soldaduras anteriores y otros metales con equipos "Torchas de grafito" 2. Los martillos deberán quedar limpios y libres de grasas o aceites antes del inicio de la soldadura de protección 3. Todos los martillos deberán tener el mismo peso	Unidad	Evento	1	30 días
11	Servicio de reparación de coronas de accionamiento de transportadora de caña:	1. Incluye eliminación de fisuras existentes, relleno y ajuste final. 2. Incluir tratamiento térmico (alivio de tensiones) si fuera necesario 3. Culminado los trabajos de reparación será obligatorio la realización de ensayos no destructivos con liquido penétrate a efectos de detectar la presencia de fisuras	Unidad	Evento	1	15días
Cojinetes de fricción						
12	Servicio de reparación de cojinete bipartido de metal leve de turbinas y reductores de Ø 45 mm	1. Eliminar presencia de metal patente antiguo 2. Remetalado de cojinete con metal patente, mecanizado y listo para montaje. NORMA DIN 1703 Metal Blanco para cojinetes de turbinas de vapor (Estaño: 81%, Antimonio: 12%, Cobre: 8%, Zinc: 2%. 3. Ajuste a dimensiones finales	Unidad	Evento	1	30 días
13	Servicio de reparación de cojinete bipartido de metal leve de turbinas y reductores de Ø 55 mm	1. Eliminar presencia de metal patente antiguo 2. Remetalado de cojinete con metal patente, mecanizado y listo para montaje. NORMA DIN 1703 Metal Blanco para cojinetes de turbinas de vapor (Estaño: 81%, Antimonio: 12%, Cobre: 8%, Zinc: 2%. 3. Ajuste a dimensiones finales	Unidad	Evento	1	30 días
14	Servicio de reparación de cojinete bipartido de metal leve de turbinas y reductores de Ø 65 mm	1. Eliminar presencia de metal patente antiguo 2. Remetalado de cojinete con metal patente, mecanizado y listo para montaje. NORMA DIN 1703 Metal Blanco para cojinetes de turbinas de vapor (Estaño: 81%, Antimonio: 12%, Cobre: 8%, Zinc: 2%. 3. Ajuste a dimensiones finales	Unidad	Evento	1	30 días
15	Servicio de reparación de cojinete bipartido de metal leve de turbinas y reductores de Ø 80 mm	1. Eliminar presencia de metal patente antiguo 2. Remetalado de cojinete con metal patente, mecanizado y listo para montaje. NORMA DIN 1703 Metal Blanco para cojinetes de turbinas de vapor (Estaño: 81%, Antimonio: 12%, Cobre: 8%, Zinc: 2%. 3. Ajuste a dimensiones finales	Unidad	Evento	1	30 días
16	Servicio de reparación de cojinete bipartido de metal leve de turbinas y reductores de Ø 90 mm	1. Eliminar presencia de metal patente antiguo 2. Remetalado de cojinete con metal patente, mecanizado y listo para montaje. NORMA DIN 1703 Metal Blanco para cojinetes de turbinas de vapor (Estaño: 81%, Antimonio: 12%, Cobre: 8%, Zinc: 2%.	Unidad	Evento	1	30 días

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar ñanemba'e PETROPAR

		3. Ajuste a dimensiones finales				
17	Servicio de reparación de cojinete bipartido de metal leve de turbinas y reductores de Ø 125 mm	1. Eliminar presencia de metal patente antiguo 2. Remetalado de cojinete con metal patente, mecanizado y listo para montaje. NORMA DIN 1703 Metal Blanco para cojinetes de turbinas de vapor (Estaño: 81%, Antimonio: 12%, Cobre: 8%, Zinc: 2%. 3. Ajuste a dimensiones finales	Unidad	Evento	1	30 días
18	Servicio de reparación de cojinete bipartido de metal leve de turbinas y reductores de Ø 140 mm	1. Eliminar presencia de metal patente antiguo 2. Remetalado de cojinete con metal patente, mecanizado y listo para montaje. NORMA DIN 1703 Metal Blanco para cojinetes de turbinas de vapor (Estaño: 81%, Antimonio: 12%, Cobre: 8%, Zinc: 2%. 3. Ajuste a dimensiones finales	Unidad	Evento	1	30 días
19	Servicio de reparación de cojinete bipartido de metal leve de turbinas y reductores de Ø 150 mm	1. Eliminar presencia de metal patente antiguo 2. Remetalado de cojinete con metal patente, mecanizado y listo para montaje. NORMA DIN 1703 Metal Blanco para cojinetes de turbinas de vapor (Estaño: 81%, Antimonio: 12%, Cobre: 8%, Zinc: 2%. 3. Ajuste a dimensiones finales	Unidad	Evento	1	30 días
20	Servicio de reparación de cojinete bipartido de metal leve de turbinas y reductores de Ø 160 mm	1. Eliminar presencia de metal patente antiguo 2. Remetalado de cojinete con metal patente, mecanizado y listo para montaje. NORMA DIN 1703 Metal Blanco para cojinetes de turbinas de vapor (Estaño: 81%, Antimonio: 12%, Cobre: 8%, Zinc: 2%. 3. Ajuste a dimensiones finales	Unidad	Evento	1	30 días
21	Servicio de reparación de cojinete bipartido de metal leve de Ø180 mm,	1. Eliminar presencia de metal patente antiguo 2. Remetalado de cojinete con metal patente, mecanizado y listo para montaje. NORMA DIN 1703 Metal Blanco para cojinetes de turbinas de vapor (Estaño: 81%, Antimonio: 12%, Cobre: 8%, Zinc: 2%. 3. El servicio incluye la fabricación de circuitos de lubricación y refrigeración 4. Ajuste a dimensiones finales	Unidad	Evento	1	30 días

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia de Planta Mauricio José Troche.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

COPIA PARA LA D.O.C.
COPIA PARA LA D.O.C.
Montajes Electromecánicos y Metalúrgicos
Pilianteta N° 1439 Pablo de la Mora - Z. Sur
T/Fax: (021) 523126 / (0981) 607443
PETROLEO PARAGUAYOS Petropar ñanembe'e PETROPAR

CONTRATO PR / EJ N° 678 /17

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 05 mes de Septiembre del año 2017.

Ing. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ BARRIOS
PROVEEDOR
Electro Mec

Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar ñanembo'e

Electro-Mec
Montajes Electromecánicos y Metalúrgicos
Primavera Nº 1452 Prolongación de la Mora - Z. Sur
T. Fax: (021) 629126 - (0981) 607443

COPIA PARA LA DGC